

# Revista de Ciencias Sociales

50 *Años*  
ANIVERSARIO

# Resignificación de palabras en el contexto penitenciario, hacia una cultura de paz y sanación

Lares Martínez, Karla Verónica\*  
Cantero Ramírez, Margarita\*\*  
Martínez Martínez, Lorena\*\*\*  
Guzmán Díaz, José Cruz\*\*\*\*

## Resumen

El sistema penitenciario mexicano cambió en lo que va del siglo XXI para garantizar la dignidad de las personas privadas de su libertad, donde la pena contribuye a brindar herramientas para vivir en contextos pacíficos dentro y fuera de reclusión. Sin embargo, desde las ciencias sociales poco se ha indagado estos cambios respecto al significado para quien los vive, en procesos de resignificación, que a la vez contribuyen a la reinserción y resocialización. Por ello, se planteó como objetivo analizar la resignificación de palabras en el contexto penitenciario de hombres privados de libertad para dar cuenta de su vínculo con la cultura de paz y el proceso del perdón sanación en un centro penitenciario de Jalisco-México, por medio de un estudio cualitativo descriptivo, usando el sistema de codificación de la actividad terapéutica. Entre los resultados resalta la referencia a sí mismo y la diferencia en el ámbito de afectos al ser palabras positivas, a acciones cuando son palabras negativas donde se da cuenta de expresiones de violencia, también de esfuerzos por mantener la paz. Se concluye en la necesidad de profundizar en estos procesos a fin de generar estrategias de intervención en contextos penitenciarios desde la educación para la paz.

**Palabras clave:** Resignificación; sistema penitenciario; cultura de paz; cultura de sanación; ciencias sociales.

\* Magister en Administración de Negocios. Profesora de Asignatura e Investigadora en el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas del Centro Universitario del Sur en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. E-mail: [karla.lares@cusur.udg.mx](mailto:karla.lares@cusur.udg.mx) ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4285-3023>

\*\* Doctora en Ciencias Sociales. Profesora de Asignatura e Investigadora en el Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario del Sur en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. E-mail: [margarita.cantero@cusur.udg.mx](mailto:margarita.cantero@cusur.udg.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8515-7864>

\*\*\* Doctora en Derecho. Profesora de Tiempo Completo e Investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario del Sur en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. E-mail: [lorenamm@cusur.udg.mx](mailto:lorenamm@cusur.udg.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7991-3173>

\*\*\*\* Doctor en Derecho. Profesor Asociado B, Coordinador de la Maestría en Derecho e Investigador del Centro Universitario del Sur en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. E-mail: [joseg@cusur.udg.mx](mailto:joseg@cusur.udg.mx) ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6465-2735>

# Resignification of words in the prison context, towards a culture of peace and healing

## Abstract

The Mexican prison system has changed so far in the 21st century to guarantee the dignity of people deprived of their liberty, where punishment contributes to providing tools to live in peaceful contexts inside and outside of confinement. However, from the social sciences, little has been investigated about these changes regarding the meaning for those who experience them, in processes of resignification, which at the same time contribute to reintegration and resocialization. Therefore, the objective was to analyze the resignification of words in the penitentiary context of men deprived of liberty to account for their link with the culture of peace and the process of forgiveness and healing in a penitentiary center in Jalisco-Mexico, through a qualitative descriptive study, using the therapeutic activity coding system. Among the results, the reference to oneself and the difference in the scope of affects when they are positive words stands out, to actions when they are negative words where expressions of violence are realized, as well as efforts to maintain peace. It concludes with the need to deepen these processes in order to generate intervention strategies in penitentiary contexts from peace education.

**Keywords:** Resignification; prison system; peace culture; healing culture; social Sciences.

## Introducción

El sistema penitenciario mexicano ha cambiado en el último siglo, al reflejar compromisos internacionales adquiridos sobre todo en materia de derechos humanos de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), con lo cual ha modificado la imagen social y el mismo funcionamiento de los centros penitenciarios, al pasar de ser considerados lugares de castigo, donde no se reconocía al ser humano al considerarse como "desechos de la sociedad", a buscar proteger la dignidad de las PPL, marcando una resignificación del sistema (García, Marroquín y Martínez, 2020; Fernández, 2021; Martínez y Chávez, 2023; Marquina-Luján, Villamar y Orihuela, 2023).

Es decir, el método punitivo ya no se centra en el cuerpo del delincuente con penas impuestas corporales, de pago de multa económica o bien que causarán deshonra a la PPL dado que en ese momento histórico hasta inicios del siglo XIX eran considerados socialmente como los bienes más valiosos

de la persona. Dado que posteriormente, la acción penal se ha centrado en el alma de la PPL que a decir de García et al. (2020); Fernández (2021); y, Moreno-Guaicha et al. (2024), se pretende trabajar al incidir en comportamientos y hábitos de las PPL a fin de lograr su transformación para que actúe dentro del marco de legalidad.

Lo anterior, ha sido estudiado como parte del paradigma ideológico donde se pasa a la humanización de las penas, es aquí donde la resignificación puede reconocerse como elemento para la reinserción social. En este sentido, autores como García (2020); y Moreno-Guaicha et al. (2024), coinciden en que ello representa una oportunidad a nivel individual para dar sentido a la pena privativa de libertad que se refleja a nivel conductual, contribuyendo al proceso de resocialización y sanación.

A la vez, que se contribuye al fortalecimiento de contextos pacíficos al promover la cultura de paz con dichos cambios, donde se van identificando valores y actitudes

que propician la paz por medio de procesos de educación, que permiten a la persona identificar de forma consciente su actuar, al reflexionar sobre conductas y detonadores que le llevan a expresarse de forma violenta a fin de evitarlo y buscar alternativas (Resolución A/52/13 de las Naciones Unidas de 1998; Torres y Strickland, 2023).

Resultó de interés realizar un acercamiento con Hombres Privados de su Libertad (HPL) al considerar que, en la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016, se plasmaron lineamientos para el sistema penitenciario mexicano a fin de promover la reinserción social de las PPL buscando la no reincidencia. Dicha normativa se fortalece con la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco de 2021, donde se identifican algunos puntos prácticos para generar aproximaciones que abonen a generar, mantener y fortalecer ambientes pacíficos.

Para lo cual, el diálogo es un elemento fundamental para dichos procesos donde se establece comunicación asertiva con sí mismo y con otros, buscando establecer o retomar el proyecto de vida al reconocerse como personas de valor que cometieron un error que llevó al HPL al contexto penitenciario y está en él aprovechar los recursos que se le ofrecen en este entorno para adquirir o perfeccionar conocimientos, habilidades y capacidades, siendo necesario estar dispuestos a transformarse y resignificar los eventos que le llevaron a su situación actual.

Desde la educación para la paz se busca que la persona aprenda a manejar los conflictos que se presentan en los diversos contextos en los que desarrolla sus actividades cotidianas, reconociendo que son parte de la naturaleza del ser humano y que a nivel individual se puede controlar la manera de reaccionar ante ellos, para evitar que escalen a manifestaciones de violencia donde el perdón y la reconciliación resultan palabras centrales, mismas que aluden a la cultura de sanación (Molina, 2013; García, Cruz y Avendaño, 2022; Torres y Strickland, 2023).

La triada en mención entre cultura de sanación, resignificación y cultura de paz, se

ven articuladas por la educación para la paz donde se suman esfuerzos de diversos actores sociales para fomentar prácticas pacíficas que lleven a la transformación y prevención de violencias, al identificar de forma individual y colectiva estrategias acordes a los contextos particulares de quien lo vive (Martínez y Cantero, 2021).

Es decir, que se consideró en el planteamiento del problema la resignificación en contexto penitenciario que permite reconocer procesos socio jurídicos en la reinterpretación de palabras cotidianas que influyen a la vez en su cotidianidad e incluso puede ser motivo de conflictos que puedan escalar a manifestaciones de violencias o, al contrario, que se realicen reflexiones que contribuyan a la comprensión de hechos del pasado como aquellos que llevaron a los HPL a reclusión para trabajar en cómo influyen en su presente.

Por lo cual, se planteó como objetivo analizar la resignificación de palabras en el contexto penitenciario de Hombres Privados de su Libertad (HPL) para dar cuenta de su vínculo con la cultura de paz y sanación, teniendo como lugar de estudio el Centro Integral de Justicia Regional Sur-Sureste (CEINJURESS) de Jalisco en México.

En ese sentido, a continuación, se presenta la fundamentación teórica; posteriormente, se brinda la descripción de la estrategia metodológica seguida, que permitió construir dos apartados producto del método documental y un tercer apartado empírico que da cuenta de la resignificación de palabras de los HPL, para finalmente, presentar algunas conclusiones sobre los temas abordados desde la interdisciplina.

## **1. Fundamentación teórica: Aportes del sistema penitenciario mexicano a la cultura de paz y sanación**

En la actualidad el sistema penitenciario mexicano, de acuerdo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos y del proceso penal, ha buscado

implementar estrategias que ayuden a garantizar el respeto de los derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), con el fin de lograr la reinserción social, dentro de este proceso se ha considerado promover la cultura de paz como parte integral en entornos penitenciarios. Además de ello, deriva la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016, en cuanto a que Cuéllar, López y Loera (2017) comenta que esta ley tiene como objetivo salvaguardar los derechos humanos de las PPL, donde ésta reforma permite que no solo se vea la parte del castigo hacia quien ha cometido un delito, sino que, representa un modelo readaptador o resocializador, donde por medio de un tratamiento progresivo, técnico, interdisciplinario, científico e individualizado se logre la reinserción social en la PPL.

Por otra parte, Malavé (2017) hace referencia que algunas de las problemáticas que se viven en los reclusorios es el ocio, el hacinamiento, así como la falta de proporcionar herramientas educativas, la escasez de medicamentos, el retardo judicial entre otras, que estos afectan al querer garantizar los derechos humanos de las PPL.

Por ello, Malavé (2017) resalta la necesidad de promover un proceso transformador en los entornos carcelarios e implementar un Modelo de Educación Carcelaria como factor importante para lograr una cultura de Paz en entornos penitenciarios. En cuanto a generar esos espacios donde se pueda educar a las PPL, proporcionando herramientas en las que, por medio del diálogo, la empatía, la comunicación asertiva, sean elementos para que las PPL puedan utilizar en la resolución de conflictos del día a día.

En ese sentido, Arce y Rojas (2019) comentan que hoy en día las prisiones atraviesan por problemáticas que no han permitido un buen desarrollo en las prisiones y derivado a un estudio proponen la construcción de una cultura de paz, en donde se pueda enseñar formas de solución pacífica mediante la negociación, el diálogo; que permitan una convivencia pacífica y procuren una paz social al momento de obtener su libertad (Jiménez, Vera y Gamboa, 2019).

Ahora bien, en los sistemas penitenciarios se ha procurado establecer mecanismos que permitan a las PPL desarrollar sus capacidades, de tal forma que, aprendan nuevas oportunidades de enseñanzas para que ellos mismos aprovechen el tiempo transitado, de ahí que las bases del sistema penitenciario mexicano establecidas en el Artículo 18 constitucional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917), hablan de cinco elementos como lo son el trabajo, la capacitación para el trabajo, salud, deporte y la educación, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

Derivado de estos cambios en el sistema penitenciario donde se busca ir más allá de sólo imponer un castigo como es la prisión, sino además de que, se ha visto la importancia de poder trabajar con la PPL, un aspecto importante dentro de la reinserción social es la aceptación del daño ocasionado, en donde la PPL le permita ser consciente de la responsabilidad que tendrá a su egreso, el ser mejor persona y lograr su reintegración a la sociedad, además de que, se logre hacer conscientes a las PPL del sentido de su vida, es decir, la revalorización de las PPL, puesto que un factor que ellos atraviesan al momento de su egreso es precisamente ese sentimiento de desvalorización y no encontrar un sentido a su vida.

En lo que hoy ocupa la educación emocional a favor de una cultura de paz, es una parte primordial que se debe trabajar en las PPL; Muñoz y Gorjón (2015), comentan la importancia de la educación en pro de conseguir una cultura de paz, en el ámbito actual resulta congruente resaltar un aspecto que tiene que ver con las PPL puesto que, se debe aprender a hacer, a fin de poder actuar sobre el entorno en que viven, en su caso particular convivir con las personas que se encuentran a su alrededor para lograr vivir en armonía; y en segundo término, aprender a ser, y pensar en su egreso, es decir ,convertir a estas personas en auténticos ciudadanos participativos y responsables, debido a que algún día estas PPL se reintegrarán en la sociedad.

Lo anterior, permitirá tener sociedades más justas donde la cultura de paz es prioridad, de tal forma que se impregne en todos los ámbitos de la sociedad y en todas las personas de cualquier edad. Por ello se consideró importante trabajar con las personas privadas de la libertad del Centro Integral de Justicia Regional Sur Sureste, Jalisco en México, en específico con la sección varonil, a fin de educar para la paz, en donde uno de los elementos que se trabajó con ellos es la sanación, en relación a la conducta cometida, puesto que las PPL afrontan situaciones de culpa, miedo, vergüenza, resentimiento, negación, que no les permiten vivir en armonía, sino que al contrario, demuestran sentimientos negativos, siendo ellos causantes de conflictos en la convivencia de su diario vivir.

El educar para la paz en entornos penitenciarios permite visualizar aquellas situaciones en donde las PPL presentan descalificación de ellos mismos, sintiendo por lo tanto desprecio de su familia, amigos, y en algunos de los casos de quienes los rodean; por otra parte, son personas que se sienten avergonzadas porque los demás no los valoran, suele pasar en algunos de ellos que sus familias se retiran y no les dan apoyo alguno, en relación a afrontar su privación de la libertad por haber cometido un ilícito, sino que por el contrario se alejan, de tal forma que las PPL se sienten desvalorizadas.

En ese sentido, surgen además otros sentimientos en los cuales las PPL se sienten inferiores, en lo relativo a los hombres por características de su género no son capaces de manifestar su sentir, sino por el contrario no suelen compartir lo que sienten, algo importante es cuando la misma persona solicita apoyo en las áreas del mismo centro penitenciario, buscando alternativas sanas o en su caso participar en estos proyectos que se dan con instituciones que tienen el interés en trabajar con personas privadas de su libertad, por considerar importante enseñar, educar y proporcionar herramientas, que les permitan establecer buenas relaciones con los demás, y ser conscientes de lo que han vivido, de tal forma de llegar al perdón y sanar.

Al respecto, Rocamora (2017) considera que estos sentimientos de los que se ha hablado como la negación, la culpa, la vergüenza y el resentimiento, son vivencias que las personas pueden tener cuando pasan por una situación de adversidad, por ello es importante que se les brinde ayuda y sean conscientes de su actuar, busquen perdonarse por lo cometido, esto llevará a que parte de los objetivos de la reinserción se puedan cumplir y se logre que la persona a su egreso sea un individuo que tenga un objetivo a seguir y pueda reintegrarse a la sociedad.

## 2. Metodología

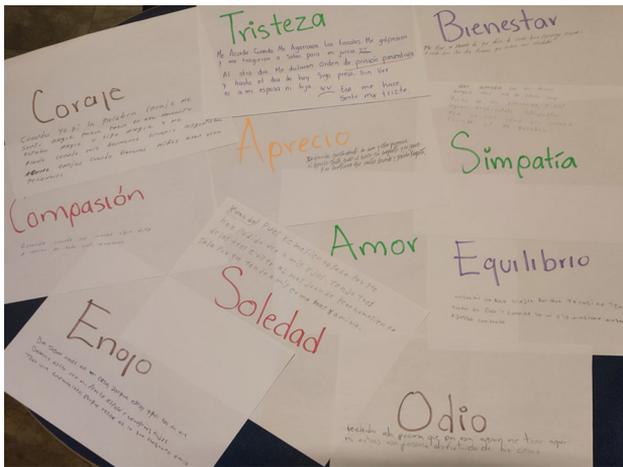
Se realizó un estudio cualitativo basado en el método documental que consistió en una revisión de literatura de tipo narrativa (Manterola et al., 2023), donde se emplearon los descriptores: Resignificación, sistema penitenciario, cultura de paz, cultura de sanación, hombres privados de su libertad y México. Las búsquedas fueron en las bases de datos de *Redalyc* y *Scielo*, usando los operadores booleanos de AND y comillas (“”).

La elección de los documentos académicos se basó en que enunciaron en su título y/o resumen al menos dos de los descriptores, también se incluyeron documentos recuperados por búsquedas manuales, al ser considerados clásicos en el tema de interés e instrumentos jurídicos vigentes que norman el fenómeno de investigación. Mismos que fueron analizados por medio de fichas de resumen (Jurado, 2020), que permitió identificar elementos que inciden en la resignificación de palabras en el contexto penitenciario.

Asimismo, se empleó el método de inspiración fenomenológica hermenéutica (Fuster, 2019), desde la interdisciplina, donde participaron de forma voluntaria 32 HPL en un ejercicio como parte de las actividades del taller: "Educación para la paz: Mejorar vida en reclusión de hombres privados de la libertad", realizado en el mes de noviembre de 2023 en las instalaciones del CEINJURESS.

Dicha actividad consistió en otorgarle al azar a los HPL una hoja que en el centro tenían una palabra con sentido positivo o negativo, respecto a la cual se les pidió escribir en la misma hoja lo primero que pensaron al leer la

palabra (ver Figura I). Cabe señalar que, cada una de las 16 palabras se empleó dos veces a fin de reflexionar sobre la apropiación realizada por cada HPL a partir de su experiencia de vida.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Figura I:** Hojas de trabajo

Las palabras con sentido positivo fueron ocho, siendo: Equilibrio, aceptación, simpatía, amor, bienestar, compasión, aprecio y alegría. Mientras que las palabras con sentido negativo fueron también ocho: Coraje, envidia, celos, soledad, odio, miedo y tristeza. Dichas palabras fueron elegidas por el equipo de investigación de forma aleatoria entre el listado de emociones y sentimientos identificados en etapas previas del proyecto de investigación.

El análisis de la información recolectada se realizó por medio de la técnica denominada por Krause, Valdés y Tomacic (2009), como Sistema de Codificación de la Actividad Terapéutica (SCAT), misma que permite estudiar actos del habla expresados de manera verbal y/o escrita, a fin de identificar tanto diferencias como similitudes de las acciones comunicativas en diferentes contextos a

nivel personal y grupal (Cantero, Guzmán y Santana, 2022).

Al aplicar la técnica del SCAT, se consideraron dos dimensiones de análisis, la primera, es el ámbito donde se encuentran las categorías de: a) Afectos, alude a sentimientos, estados de ánimo y/o emociones; b) ideas, reconoce el carácter cognitivo por medio de pensamientos e ideas; y, c) acciones, donde se reconocen conductas y comportamientos que refieren al hacer. La segunda dimensión de análisis, fue la referencia, teniendo de igual manera tres categorías: a) Al sí mismo, con reducción en primera persona donde se identifica el yo o el nosotros; b) a un tercero, con menciones de él, ella o sus plurales; y, c) neutral, al no identificar al sujeto de la acción (Krause et al., 2009; Cantero et al., 2022).

A partir de los datos generados se

empleó estadística descriptiva para las ciencias sociales (Espinosa, 2017), realizada en el *software* de *Excel* 2016 donde se construyó la base de datos al realizar la transcripción de las hojas de trabajo. Lo cual permitió obtener frecuencias para graficar los actos del habla que dan cuenta de la resignificación de las palabras elegidas.

### 3. Resultados y discusión

#### 3.1. Cultura de paz y sanación en la resignificación de palabras en hombres privados de su libertad

A partir del ejercicio realizado en la sección varonil del CEINJUERSS, se identificó el perfil sociodemográfico de los 32 HPL participantes, quienes reportaron una

edad promedio de 35.3 años ( $DE \pm 13$ ) al estar entre los 19 y 62 años, la mayoría (7,6%) reportaron contar con estudios de secundaria terminada. El proceso de resignificación de las ocho palabras positivas y las ocho negativas, se analizó al retomar la definición de las mismas de una fuente socialmente aceptada, es decir, de la Real Academia Española (RAE, 2023).

A continuación, en el Cuadro 1 y Cuadro 2, se presentan las palabras positivas y negativas respectivamente, donde está la definición de las mismas de acuerdo a la RAE (2023), agregando las definiciones realizadas por los HPL, donde también compartieron su sentir ante el hecho de que les tocara la palabra. Ello da cuenta de la resignificación al plasmar en estos actos del habla documentados, experiencias, sentidos y apropiación de cada palabra, a la cual los HPL le dieron un valor personal.

**Cuadro 1**  
**Significado y resignificado de palabras positivas para los hombres privados de su libertad**

No.	Palabra	Definición RAE	Resignificado HPL1	Resignificado HPL2
1	Equilibrio	Sentimiento de pena, de ternura y de identificación ante los males de alguien	Para mí esta palabra es clave, soy del signo libra la mi meta, mi reto es el equilibrio, porque en ocasiones me expreso y no puedo evitar actuar, no disimulo mi molestia, mi alegría, mi amor. Esta palabra de equilibrio es la palabra de mi vida. Yo estoy en este lugar por dirigirme a un extremo de mi emoción sexual, emoción, pero estoy aprendiendo a tener equilibrio en mis emociones.	Me sentí un poco alegre porque yo casi no tengo nada de eso y cuando lo ví o lo menciono me sentí ajusto contento
2	Aceptación	Aceptar: Recibir voluntariamente o sin oposición lo que se da, ofrece o encarga.	“Paz interior” Del curso del día de hoy, comunicación asertiva. Y el respeto hacia los demás. Que el aceptar un error y pedir disculpas es mejor que un gran conflicto.	De un castigo, me acordé ser moreno reflexión que no tuve fallar, mis defectos, como soy, alcohólico, de ser una persona enferma emocional, de no tener una bicicleta
3	Simpatía	Inclinación afectiva entre personas, generalmente espontánea y mutua.	Se me bino a la mente es una palabra positiba y siento que debe uno tratar de simpatisar a quien este contigo	Ser amable con los demás aunque ellos no lo sean uno trata de ser diferente y así logras transmitir simpatía eso se me vino a la mente cuando vi la palabra
4	Amor	Sentimiento intenso del ser humano que, partiendo de su propia insuficiencia, necesita y busca el encuentro y unión con otro ser.	La primera impreción que tube al mirar la palabra Amor, fue pensar en amor propio quererme a mi mismo, despues amora ala familia, mis padres, mi hermana y mis hijas ya al ultimo pense en el amor a la pareja	De el amor a mis seres queridos, el amor a mi pareja y a mi hijo y el amor propio de mi mismo y de todos
5	Bienestar	Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.	Que era mi hoja de libertad, tengo fe y fe es la certeza de lo que espera la convicción de o que no se ve, Mis gemelos me esperan	Me puse a pensar de que debo estar bien conmigo mismo, y estar bien con los demás que estan a mi alrededor

### Cont... Cuadro 1

6	Compasión	Sentimiento de pena, de ternura y de identificación ante los males de alguien	Positivo. En la forma de compartir con la persona si no tiene algo yo le ofrezco darle algo para comer compartir con la persona y hacer las cosas bien	Recorde cuando me hicieron algún daño y a pesar de todo sentí compasión
7	Aprecio	Apreciar: Reconocer y estimar el mérito de alguien o de algo.	Cualdo agi se lo a ganado de mi parte Gracias por el regalo	Depende justamente de uno y otra persona el parecio tanto como el amor se comparte y se gana y se reafirma con mutuo acuerdo y grande respeto
8	Alegria	Sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores.	El saber que sigo vivo alegría siento saber como mi familia esta bien, alegría saber que estoy bien no más siento alegre cuando viene a visitarme y tengo que ser alegre porque de nada me sirve estar triste y aunque me encuentre encerrado tengo que estar alegre como los alegres del penal	Pues recorde cosas que pase fuera de este lugar como mi familia, mis amistades, las cosas que me gustan hacer, además me dio alegría ayer una buena noticia y con la frase que hoy me toco recorde lo de ayer

**Nota:** No.= Número de palabras, RAE= Real Academia Española, HPL= Hombre privado de su libertad.  
**Fuente:** Elaboración propia, 2024 a partir del trabajo de campo.

### Cuadro 2 Significado y resignificado de palabras negativas para los hombres privados de su libertad

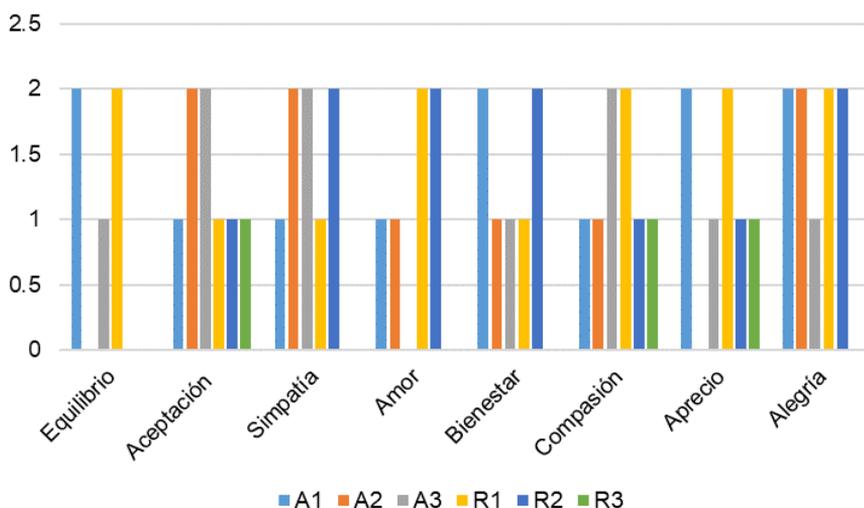
No.	Palabra	Definición RAE	Resignificado HPL1	Resignificado HPL2
1	Coraje	Impetuosa decisión y esfuerzo del ánimo, valor.	Cuando peleas con otra persona de la misma celda	Cuando yo vi la palabra coraje me senti alegre porque en ese momento estaba alegre y sigo alegre y me acorde cuando mis hermanas siempre les gustaba hacerme enojar cuando eramos niños eran bien pelioneras
2	Envidia	Tristeza o pesar del bien ajeno	Me acorde de una persona que me enviadiaba por el trabajo que yo tengo en la calle, y la palabra que me tocó me hizo recordar a la persona	Me acorde de un compañero que le hizo un favor a otro porque andaba malo y le cambio de lugar y ahora el otro se adueño del lugar del que le hizo el favor
3	Celos	Cuidado, diligencia, esmero que alguien pone al hacer algo	Sentir celos cuando alguien prefiere a otro que a uno. Me acorde de mi esposa	Se me vino de que me a pasado cosas algo muy malas y porque me han tenido muchos celos como en el "trabajo" y en algunas otros lados
4	Enojo	Movimiento del ánimo que suscita ira contra alguien.	Un poco desconcertado por que es una emoción muy poco movida a pesar de el lugar en el que estamos	De saber nada de mi caso, porque estoy aquí hoy en día debería estar con mi familia esposa y nuestro hijos, todavia encarcelado, porque razón es lo que pregunto diario
5	Soledad	Carencia voluntaria o involuntaria de compañía.	Pues me acorde de mi familia que están ellos afuera y pues yo aquí lejos de ellos por eso enn veces me siento solo	Pues que me siento solo porque no he podido ver a mis hijos, tengo tres de los tres he visto al mas grande pero no me siento solo porque tengo a mis hermanas y a mi ma
6	Odio	Antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien cuyo mal se desea	Me acorde de las muchas cosas que me han hecho muchas personas una de ellas la persona que me tiene aquí de que no se ponene a pensar lo que uno pasa día a día aquí eso es lo que senti mi odio	Recordar la persona que por esa accio me tiene aquí mientras esa persona disfrutando de las cosas
7	Miedo	Angustia por un riesgo o daño real o imaginario	Dibujos de flores y arboles	Cuando te amenazan a algo a lo que no conoces, al fracaso
8	Tristeza	Triste: Afligido, apesadumbrado	Cuando nos falta algún ser querido fallecio o le ocurrio algún accidente tambien cuando no puedes estar cerca de las personas que quieres. Tristeza por no poder abrazar a mis hijos	Me acorde cuando me agarraron los fiscales. Me golpearon y me tragieron a Salas para mi juicio. Al otro día me dictaron orden de prisión preventiva y hasta el día de hoy sigo preso, sin ver ni a mi esposa ni hija. Eso me hace sentir triste

**Nota:** No.= Número, RAE= Real Academia Española, HPL= Hombre privado de su libertad.  
**Fuente:** Elaboración propia, 2024 a partir del trabajo de campo.

Las frases de los HPL se transcribieron textualmente, conservando las faltas de ortografía a fin de mantener su esencia y tratar de transmitirla al lector. En ellas, se identifican aspectos simbólicos como el amor propio y hacia terceros entre los cuales resaltó la familia y la pareja. Asimismo, se identifican el reflexionar de su situación jurídica que les evocó la palabra, ello refleja que han pensado en los actos cometidos que los llevaron al contexto penitenciario, sobre los cuales, algunos mencionan alternativas relacionadas con la solución pacífica de conflictos. También, se identifican ideologías

al manifestar cuestiones de su fe religiosa, que ha contribuido en su proceso de aceptación y perdón, siendo elementos clave en la cultura de sanación.

Al implementar la técnica SCAT, se identificó que en las palabras positivas predomina en la dimensión de ámbito (A) la alusión a afectos, dado que en los actos del habla de los HPL se enuncian emociones, estados de ánimo y sentimientos. Mientras que, en la dimensión de referencia (R) sobresale a sí mismo donde la redacción en su mayoría fue realizada en primera persona, al emplear el yo de forma explícita (ver Figura II).

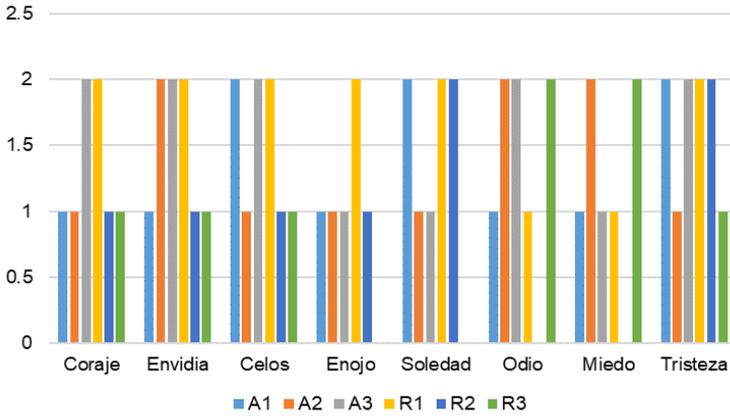


Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir del trabajo de campo.

**Figura II: Análisis de palabras positivas**

Respecto a las palabras negativas se observa en la Figura III, que se coincide en que la dimensión de referencia (R) sobresale, la cual se mantiene en el sí mismo. Sin embargo, la dimensión del ámbito (A) es distinta al aludir a acciones, dado que en los actos del habla se

hace mayor mención a comportamientos, que al contrastar con lo recuperado en el Cuadro 2, estos suelen ser expresiones de violencias tales como amenazas y agresiones, también sobre auto reflexiones y el hacer favores.

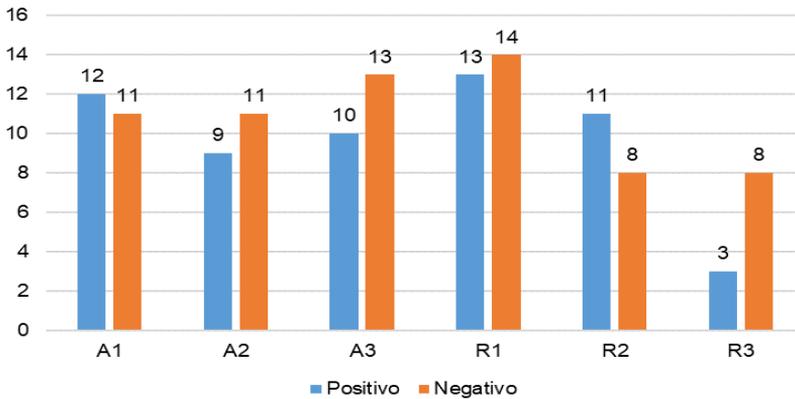


Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir del trabajo de campo.

**Figura III: Análisis de palabras negativas**

Al realizar una comparación entre las palabras positivas y negativas (ver Figura IV), se coincide en que predominan el ámbito de las acciones y la referencia al sí mismo. Aunque, se tienen valores similares con las

otras categorías salvo con la referencia neutral, dado que fueron pocos los actos del habla donde se empleó y esto fue en mayor medida en palabras negativas.



Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir del trabajo de campo.

**Figura IV: Comparativo entre palabras positivas y negativas**

De tal manera que, se evidencia la resignificación que los HPL dieron a las 16 palabras empleadas en el estudio respecto a las definiciones recuperadas de la RAE (2023), donde se mantienen referencias neutrales que aluden a los tres ámbitos de afectos, ideas y acciones. Además, este ejercicio resulta una estrategia para que los HPL bajen su resistencia y se sumen como participantes activos en su proceso de reinserción social al hacerse conscientes que están cambiando.

Dado los hallazgos encontrados se puede evidenciar que el uso de palabras positivas en acercamientos con PPL también fue reportado por Amador (2023); sin embargo, dicho estudio se centró en la activación emocional inducida, lo cual no se realizó en el caso de los HPL, puesto que esto fue voluntario y no recibieron ningún estímulo para redactar el significado de la palabra a partir de lo que les evocaba. Otra diferencia con el estudio en mención es que se trabajó con PPL diagnosticadas con psicopatía; mientras que los HPL del presente estudio se reportaron por las autoridades del CEINJURESS como sanos.

Aunado a ello, se coincide con Urbina (2021), en que los esfuerzos realizados por medio de las diversas actividades donde participan las PPL en el Centro Penitenciario, contribuye no solo a su reinserción social, sino también al proceso de sanación, donde por medio de palabras positivas se fomenta que se sumen a las mismas para reflexionar sobre los comportamientos propios que los llevaron a dicha situación jurídica, lo cual les lleva a asumir su responsabilidad y a que reflexionen sobre los cambios que tienen que hacer en ellos mismos para no reincidir y poder reintegrarse a la sociedad.

Cabe señalar que el ejercicio realizado fue parte de un taller ya descrito, por lo cual no se tomaron en cuenta aspectos como la personalidad de la PPL, misma que el equipo de investigación reconoce incide en la resignificación que plasmaron de la palabra que les tocó, como lo señalan Martínez et al. (2023), quienes también relacionaron la personalidad con la salud mental de las PPL.

Al contrastar los resultados obtenidos de la revisión documental y el trabajo empírico, se

identifica que en la mayoría de los documentos académicos se suele trabajar de manera general al enunciar PPL, por lo cual resulta pertinente seguir realizando acercamientos como el aquí descrito que permitan identificar, documentar y describir, los resultados en el caso de hombres y mujeres a fin de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención, que atiendan sus necesidades individuales también al considerar las particularidades de sus contextos penitenciario y social.

En el caso del CEINJURESS, se abre la oportunidad de seguir indagando sobre el uso de los recursos y herramientas con las que cuentan las PPL como: El gimnasio, participar en los diversos talleres, iniciar y/o concluir el proceso en la educación básica, acudir a terapia psicológica y trabajar en elaborar un proyecto de vida, así como lograr perdonarse para poder perdonar la situación de adversidad con la finalidad de encontrarle un sentido a la situación de estar privados de la libertad.

Coincidiendo con Rocamora (2017); Prieto (2017); y, Colunga y Moya (2023), respecto a que la sanación se plantea como una forma integral y dinámica de ayudar en la adversidad y no solamente eliminar el síntoma, como ocurre en la curación; es mirar al HPL como el humano conformado por varias dimensiones: Física, psicológica, emocional, así como social, y con ello comprender el complejo proceso de sanación que es como un jeroglífico que necesita ser interpretado y como un laberinto, que requiere de una guía a través de un vínculo amoroso y seguro para no perderse.

## **Conclusiones**

A partir de lo expuesto, se evidenció que el contexto penitenciario contribuye a procesos de promoción de cultura de paz, así como de sanción consigo mismo donde las PPL y en este caso en particular los HPL del CEINJURESS, adquieren herramientas que les permiten manejar e incluso resolver conflictos de forma pacífica, lo cual representa un cambio en su ideología, que se manifiesta en sus actos

del habla donde se expresa la resignificación.

De tal forma que este trabajo aporta elementos a considerar en los procesos de reinserción social donde la cultura de paz y de sanación, sean considerados parte integral y transversal de los ejes reconocidos en la LNEP al incorporar este tipo de estudios de palabras tanto de connotación positiva como negativa, para darle seguimiento en el tiempo que la persona purgaba su pena. Esto puede contribuir a realizar diagnósticos sobre el impacto de los talleres y cursos que toman las PPL.

Es decir, que al identificar el ámbito y la referencia que la PPL plasma en sus actos del habla pueden retomarse en el diseño y ajuste de intervenciones que atiendan aspectos específicos como el trabajar consigo mismo, reconocer el impacto y los vínculos con otros, entre otros elementos, que a la vez contribuyan en este ejercicio humanizador orientado a la dignidad de la persona.

Asimismo, estas aproximaciones desde la interdisciplina abonan a la comprensión de las palabras a partir del sentido que dan los HPL desde sus historias de vida y experiencias en el contexto penitenciario, mismas que les han permitido resignificar como parte del proceso para perdonarse, contribuyendo a la transformación de pensamientos y comportamientos, ello representa unas herramientas que les serán de ayuda en otros contextos para evitar reincidir y ser promotores tanto de la cultura de paz como de sanación.

## Referencias bibliográficas

- Amador, L. O. (2023). *Resistencia a la activación emocional inducida y gaudibilidad en personas con psicopatía privadas de su libertad* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes]. <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/2510>
- Arce, O. P., y Rojas, R. (2019). Relato de una experiencia: I Congreso Internacional “Cultura de Paz: por un diálogo entre personas privadas de libertad y el Sistema Penitenciario Costarricense”, 22 y 23 de junio del 2017. *Revista Nuevo Humanismo*, 7(2), 89-118. <https://doi.org/10.15359/rnh.7-2.5>
- Cantero, M., Guzmán, J. C., y Santana, M. A. (2022). Actos del habla de sujetos mexicanos y colombianos para fortalecer la cultura de paz. *Memorias del XXII Jornadas Nacionales de Investigación y Posgrado: Nuevos horizontes jurídicos e institucionales para la equidad y la inclusión* (pp. 95-113). Universidad Autónoma de Tamaulipas. <https://fdcsv.uat.edu.mx/Documents/Investigacion/MEMORIAS%20XII%20JORNADAS%20DE%20INVESTIGACION%20C3%93N%202022-2.pdf>
- Colunga, S., y Moya, J. L. (2023). Salutogénesis, sanación y curación. *Revista Humanidades Médicas*, 23(1), 1-20. <https://humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/2512>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 22-03-2024.
- Cuéllar, A., López, A., y Loera, A. (2017). *Derechos humanos y ejecución penal en el nuevo sistema de justicia de México*. *Acta Sociológica*, (72), 205-230. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.06.003>
- Espinoza, A. M. (2017). *Estadística para las ciencias sociales y humanas I*. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Fernández, C. (2021). Neutralizar y castigar: Una reflexión sobre el Ethos de la prisión contemporánea. *Enfoques Jurídicos*. *Revista Multidisciplinaria del CEDEGS*, (3), 9-21. <https://doi.org/10.25009/ej.v0i3.2559>

- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- García, G. K. (2020). *El juego constructivo como promotor de la resignificación contextual en proceso de resocialización de adolescentes institucionalizados* [Tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca]. <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3239>
- García, J. O., Cruz, J. A., y Avendaño, W. R. (2022). Representaciones sociales de jóvenes sobre la educación y el conflicto armado colombiano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(4), 366-382. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i4.39136>
- García, C., Marroquín, M. L., y Martínez, M. C. (2020). Visión resocializadora del sistema penitenciario en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 217-231. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34659>
- Jiménez, L., Vera, C., y Gamboa, R. (2019). Gestión de paz con alianza de cooperación internacional para la región del Catatumbo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(E-1), 187-207. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29608>
- Jurado, Y. (2020). *Técnicas de investigación documental*. Thomson.
- Krause, M., Valdés, N., y Tomicic, A. (2009). *Sistema de Codificación de la Actividad Terapéutica (SCAT): Manual de Procedimiento. Proyecto Fondecyt N°1080136*. Psychotherapy and Change Chilean Research Program. [https://midap.org/wp-content/uploads/2015/06/manual\\_scat.pdf](https://midap.org/wp-content/uploads/2015/06/manual_scat.pdf)
- Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco de 2021. 12 de mayo de 2021.
- Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016. 16 de junio de 2016.
- Malavé, M. (2017). Educación carcelaria: Una alternativa para una cultura de paz. *Magistra. Revista de la Escuela Nacional de la Magistratura*, 9(1), 143-155. <http://enm.tsj.gob.pe/publicaciones/index.php/magistra/article/view/24>
- Manterola, C., Rivadeneira, J., Delgado, H., Sotelo, C., y Otzen, T. (2023). ¿Cuántos tipos de revisiones de la literatura existen? Enumeración, descripción y calificación. Revisión cualitativa. *International Journal of Morphology*, 41(4), 1240-1253. [http://www.intjmorphol.com/wp-content/uploads/2023/07/Art\\_38\\_414\\_2023.pdf](http://www.intjmorphol.com/wp-content/uploads/2023/07/Art_38_414_2023.pdf)
- Marquina-Luján, R. J., Villamar, R., y Orihuela, Z. (2023). Salud integral de las mujeres del sistema penal de Lima-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(E-7), 445-459. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40477>
- Martínez, A. D. R., Hernández-Junco, V., Paredes, K. V., y Pallo, M. L. (2023). Relación entre la salud mental y la personalidad en personas privadas de la libertad. *Revista Criminalidad*, 65(2), 23-41. <https://doi.org/10.47741/17943108.481>
- Martínez, L., y Cantero, M. (2021). Educación para la paz como proceso garante del derecho humano a la paz. En J. Galindo, J. T. Padilla y M. P. Moleoznik (Eds.), *Temas selectos de derechos humanos y derecho internacional humanitario* (pp. 385-402). Amaya Ediciones.
- Martínez, L., y Chávez, K. D. C. (2023). La reinserción social como derecho de las personas privadas de la libertad para una vida digna en México. *Anuario*

- de Derecho, Comercio Internacional, Seguridad y Políticas Públicas*, 2(2), 1-10. <https://doi.org/10.20983/anuariocij.2023.03>
- Molina, N. (2013). Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados. *Patrimonio: Economía Cultura y Educación para la Paz*, 1(3), 39-63. <http://mec-edupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/36436/0>
- Moreno-Guaicha, J. A., Mena-Zamora, A. A., Tirado-Espín, A., y Escobar-Córdova, S. K. (2024). Rugby como alternativa dentro de los procesos de reinserción social del Colectivo Calle, Paz y Respeto. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(1), 313-330. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i1.41658>
- Muñoz, M. D. R., y Gorjón, F. J., (2015). La educación emocional para una cultura de paz. En P. A. Cabello y J. Moreno (Eds.), *Diversas miradas. Un mismo sentir: Comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI* (pp. 95-106). Universidad Autónoma de Coahuila.
- Prieto, M. (2017). *Perdón y salud. Introducción a la psicología del perdón*. Universidad Pontificia Comillas.
- Real Academia Española - RAE (2023). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Resolución A/52/13 de 1998 [Asamblea General de Naciones Unidas]. 15 de enero de 1998.
- Rocamora, A. (2017). Culpa y perdón en el proceso de sanación. *Nous. Boletín de Logoterapia y Análisis Existencial*, (21), 27-48. [https://www.logoterapia.net/uploads/21\\_rocamora\\_2017\\_culpaperdon1607549959.pdf](https://www.logoterapia.net/uploads/21_rocamora_2017_culpaperdon1607549959.pdf)
- Torres, I. C., y Strickland, R. D. (2023). Educación carcelaria y criminalidad en México. *O Social em Questao*, XXVI(56), 177-200. <https://www.maxwell.vrac.puc-rio.br/62334/62334.PDF>
- Urbina, I. M. (2021). *Sistematización de experiencias en la orientación psicojurídica en contexto penitenciario* [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/15208>